

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA

Apartado 6.3.6 de la Base Sexta de la Orden de 20 de febrero de 2023.

“Parte segunda. Solo serán convocadas a esta parte las personas que superen la parte primera. Consistirá en la exposición oral de un tema elegido por la persona aspirante, de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal, de entre los que integran la parte B del temario. El personal aspirante dispondrá de un período de treinta minutos para la preparación de este ejercicio y de un máximo de sesenta minutos para su exposición oral. La exposición del tema deberá alcanzar un mínimo de veinte minutos. Acabada la exposición, el tribunal podrá formular las preguntas o aclaraciones que estime pertinentes, durante un período máximo de quince minutos.”

Se celebrará en La **Sala de Grados I del Edificio de Gobierno** del Campus Universitario de Rabanales (Edificio Paraninfo). Se adjunta plano con la ubicación. El personal aspirante convocado para cada día deberá estar presente a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones. Los llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios de la sede de actuación del tribunal, en el Edificio de Gobierno y en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al menos, con veinticuatro horas de antelación a su comienzo.

El **orden de intervención** de las personas aspirantes, se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la **letra N o sucesivas** en su caso, según lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2023 (BOJA de 30 de enero).

En el **sorteo de los temas** estará presente como testigo la persona aspirante siguiente a la que realiza el sorteo y, en el caso del último aspirante del día, el aspirante anterior. Una vez se extraigan las dos bolas, la persona aspirante deberá indicar al tribunal el tema elegido para preparar la exposición oral. Del sorteo se levantará la correspondiente acta.

Para la **preparación de la exposición el tribunal facilitará al personal aspirante los folios necesarios**. Sólo estará permitido utilizar **bolígrafos de carcasa transparente y tinta azul**. **No se podrá acceder al recinto con dispositivos inteligentes:** teléfonos móviles, relojes, audífonos u otros instrumentos electrónicos de registro o almacenamiento de datos. A estos efectos, durante el transcurso de la prueba los pabellones auditivos deben estar visibles para poder comprobar que no hay en ellos ningún dispositivo electrónico. Quien los traiga deberá apagarlos y colocarlos en la bolsa que se le facilitará al efecto y que deberá entregarse al tribunal, que lo custodiará hasta la finalización de la prueba. Tampoco se permitirá acceder a la sala con ningún tipo de material relacionado con la prueba.

En la **exposición oral** no se permitirá la utilización de esquemas o guiones que, en su caso, hayan podido elaborarse por las personas aspirantes durante la media hora de que disponen para la preparación de la citada exposición. Dicha documentación deberá entregarse al tribunal antes de comenzar la misma. La normativa de aplicación al tema que se elija deberá estar actualizada, en función de lo que se disponga en relación con su entrada en vigor, en el momento de la realización de la prueba.

Está prohibido comer durante el desarrollo de la prueba, salvo causa médica debidamente justificada ante el tribunal. En caso de llevar botellas de agua, estas deberán ser transparentes, sin etiquetas.

No se podrá ir al **aseo** durante la media hora de preparación de la exposición, ni durante el desarrollo de la misma, salvo causa debidamente justificada con informe médico. En caso necesario, podrá hacerse una vez finalizada la preparación del ejercicio y antes del comienzo de la exposición oral.



VERIFICACIÓN	T2n423y1r0eky3S3ZwX+xzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
PADILLA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN			20/12/2023 13:41:43
HIDALGO RUIZ, ANA MARIA			20/12/2023 13:41:43